

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 18 DE MAYO DE 2.006**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Agustín Ruiz Malumbres

D^a Francisca Coma Cros

D. Luis Francisco Casanova Guardia.

D. Jorge Estopiñán Celma

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrelvella, a las 13:00 horas del 18 de mayo de 2006 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de tres forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN MOCIÓN GRUPO PAR.

El Sr. Alcalde presenta a los asistentes la Moción grupo del partido aragonés para su aprobación sobre la solicitud de subvención a la Delegación Territorial en Teruel con destino a "Mobiliario Urbano 1º fase."

Entonces el pleno previa deliberación acuerda por unanimidad de los cinco concejales presentes:

1º.- Solicitar una subvención al Delegado Territorial en Teruel con destino a “Mobiliario Urbano 1º fase”, por importe de 4.500 euros.

2º.- Comunicar al Delegado Territorial en Teruel este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos, acompañando a la solicitud de la pertinente documentación.

2º.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA CON DESTINO A “DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES”.

Vista la orden del Consejero de Medio ambiente y presidente del Instituto Aragonés del Agua de 25 de abril de 2006, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Torrelilla con destino a “DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES”, por importe de 90.000 euros, vista las normas de justificación de la misma en el sentido de aceptar la subvención en el plazo de 30 días desde la recepción de la notificación, el pleno por unanimidad de los cinco asistentes acuerda:

1º.- Aceptar la subvención concedida por el Instituto Aragonés del Agua con destino a “DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES”, por importe de 90.000 euros.

2º.- Comunicar al Instituto Aragonés del Agua este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:15 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe,

VºBº El Alcalde

La Secretaria